

59247 *Di Jo*
12 c/p



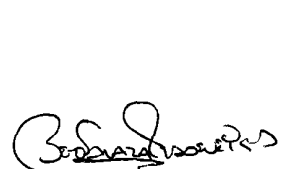
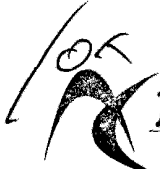
Quito, 04 de diciembre de 2012

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.

Adjunto a la presente se servirá encontrar copia certificada del tercer testimonio de la escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales de la compañía CONSULTORÍA Y DESARROLLO DE SOFTWARE ADVANCECONSULT CIA. LTDA., otorgada ante el Doctor Remigio Poveda Vargas Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, el 17 de octubre de 2012 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 26 de octubre de 2012.

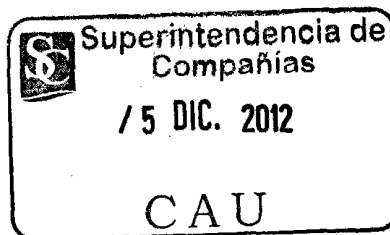
Además por medio de la presente solicito emitir la nómina de socios con las nuevas participaciones que le corresponde a cada socio.

Atentamente,

  **Advance**
Consulting
Ing. Luis Alberto Salazar
Gerente General CONSULTORÍA Y DESARROLLO DE SOFTWARE
ADVANCECONSULT CIA. LTDA.

Ingresada cerca de
participaciones; adjunto
nota

12/12/2012 





Dr. Remigio Poveda Vargas

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

DE LA COMPAÑÍA:

CONSULTORÍA Y DESARROLLO DE SOFTWARE

ADVANCECONSULT CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

WILSON CORNELIO PINOS HERNÁNDEZ Y SRA.

A FAVOR DE:

LUIS ALBERTO SALAZAR RIVADENEIRA

CUANTIA: USD 300,00

DI 4 COPIAS

JS FACTURA No.



Notaria 17

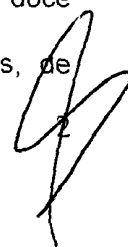
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día **MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE (2012)**, ante mi Doctor **REMIGIO POVEDA VARGAS, NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO (17) DEL CANTÓN QUITO**, comparecen por una parte, el señor **WILSON CORNELIO PINOS HERNÁNDEZ**, ecuatoriano, casado; por sus propios y personales derechos, en su calidad de **CEDENTE**; y por otra parte, el señor **LUIS ALBERTO SALAZAR RIVADENEIRA**, ecuatoriano, casado; por sus propios y personales derechos, en su calidad de **CESIONARIO**.- Además comparece la señora Joyce Mariela Cisneros Velasco cónyuge del socio Wilson Pinos, de nacionalidad ecuatoriana, quien comparece autorizando esta cesión por los derechos que pudiera tener.- Los comparecientes están domiciliados y residentes en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano plenamente capaces ante la ley para contratar y obligarse por sí mismos, quienes demuestran sus identidades con los documentos de identificación

**Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.**

[Handwritten signature]
1

que presentan, y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me entregan y cuyo tenor literal que transcribo es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar una de Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía **CONSULTORÍA Y DESEARROLLO DE SOFTWARE ADVANCECONSULT CÍA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales por una parte el señor **WILSON CORNELIO PINOS HERNÁNDEZ**, ecuatoriano, casado; por sus propios y personales derechos, en su calidad de **CEDENTE**; y por otra parte, el señor **LUIS ALBERTO SALAZAR RIVADENEIRA**, ecuatoriano, casado, por sus propios y personales derechos, ecuatoriano, en su calidad de **CESIONARIO.-** Además comparece la señora Joyce Mariela Cisneros Velasco cónyuge del socio Wilson Pinos, de nacionalidad ecuatoriana, quien comparece autorizando esta cesión por los derechos que pudiera tener.- Los comparecientes están domiciliados y residentes en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano plenamente capaces ante la ley para contratar y obligarse por sí mismos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía **CONSULTORÍA Y DESARROLLO DE SOFTWARE ADVANCECONSULT CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el día doce (12) de marzo del dos mil doce (2012), ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Remigio Poveda Vargas, e inscrita en el Registro Mercantil con fecha trece (13) de abril del dos mil doce (2012); b) Con fecha ocho (08) de junio de dos mil doce (2012), se realizó la cesión de participaciones otorgada por Wilson Cornelio Pinos Hernández y Luis Alberto Salazar Rivadeneira, a favor de Jorge Andrés Garcés Encalada, y legalmente inscrita el doce (12) de julio de dos mil doce (2012); y, c) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **CONSULTORÍA Y DESARROLLO DE SOFTWARE ADVANCECONSULT CIA. LTDA.**, celebrada el quince (15) de octubre de dos mil doce (2012), resolvió por unanimidad aprobar la cesión de participaciones sociales, de





Dr. Remigio Poveda Vargas

propiedad del señor: **WILSON CORNELIO PINOS HERNÁNDEZ**, en favor del señor

LUIS ALBERTO SALAZAR RIVADENEIRA.- TERCERA: CESIÓN DE

PARTICIPACIONES SOCIALES.- Del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal

de Socios de la Compañía **CONSULTORÍA Y DESARROLLO DE SOFTWARE**

ADVANCECONSULT CIA. LTDA., celebrada el quince (15) de octubre de dos mil doce

(2012), se desprende que la Compañía, aprobó la cesión de trescientas (300)

participaciones sociales de un (1) Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada

una, por un valor de **TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**

NORTEAMÉRICA CON 00/100 (USD 300,00) de propiedad del señor **WILSON**

CORNELIO PINOS HERNÁNDEZ, a favor del señor **LUIS ALBERTO SALAZAR**

RIVADENEIRA, conforme consta del siguiente detalle:-----



Notaria 17

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR
WILSON CORNELIO PINOS HERNÁNDEZ	LUIS ALBERTO SALAZAR RIVADENEIRA	300	USD 300,00
TOTAL		300	USD 300,00

CUARTA: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- En virtud de esta cesión, el capital social de

la Compañía **CONSULTORÍA Y DESARROLLO DE SOFTWARE ADVANCECONSULT**

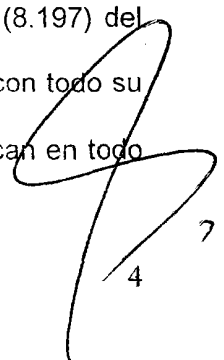
CIA. LTDA., queda integrado de la siguiente manera: -----

**CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA CONSULTORÍA Y
DESARROLLO DE SOFTWARE ADVANCECONSULT CIA. LTDA.**

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR	CAPITAL SOCIAL	PORCENTAJE
Luis Alberto Salazar Rivadeneira	700	USD 700,00	USD 700,00	70,00%
Jorge Andrés Garcés Encalada	300	USD 300,00	USD 300,00	30,00%
TOTAL	1000	USD 1000,00	USD 1000,00	100%

Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.

QUINTA: En el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía **CONSULTORÍA Y DESARROLLO DE SOFTWARE ADVANCECONSULT CIA. LTDA.**, se inscribirá la presente cesión de participaciones sociales, luego de lo cual se anulará los certificados del Cedente y se emitirán los nuevos certificados que corresponda a favor del Cesionario.- **SEXTA: MARGINACION.-** Que se anote al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía **CONSULTORÍA Y DESARROLLO DE SOFTWARE ADVANCECONSULT CIA. LTDA.**, la presente escritura pública.- **SÉPTIMA: GASTOS.-** Los gastos que demande la celebración de la escritura, los de anulación de los certificados de aportación y la emisión de los nuevos certificados, a favor de los cesionarios, serán de cuenta exclusiva de estos.- **OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña como documentos habilitantes: **a)** Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **CONSULTORÍA Y DESARROLLO DE SOFTWARE ADVANCECONSULT CIA. LTDA.**, celebrada el quince (15) de octubre de dos mil doce (2012).- **b)** La certificación otorgada por el Gerente General de la Compañía **CONSULTORÍA Y DESARROLLO DE SOFTWARE ADVANCECONSULT CIA. LTDA.**, de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, en la que aprobaron por unanimidad la transferencia de las participaciones a favor del cesionario.- Usted Señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y que los firmantes aceptan en todas y cada una de las partes, minuta que se encuentra firmada por la Doctora Paulina Molina Sánchez, con matrícula profesional ocho mil ciento noventa y siete (8.197) del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes, estos se afirman y ratifican en todo



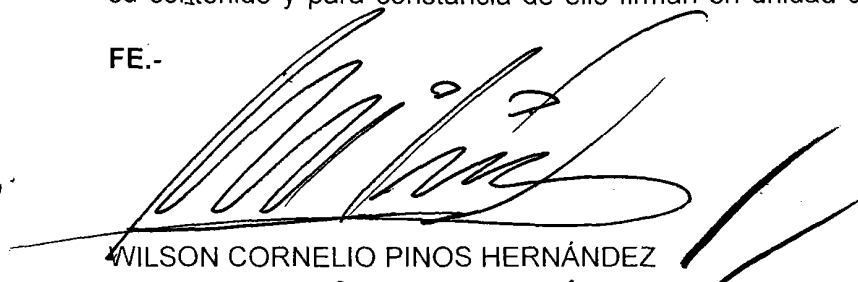
7
4



Dr. Remigio Poveda Vargas

su contenido y para constancia de ello firman en unidad de acto, de todo lo cual DOY

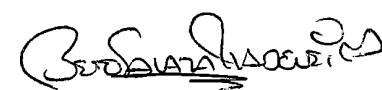
FE.-


WILSON CORNELIO PINOS HERNÁNDEZ

C.C. 0602749864


JOYCE MARIELA CISNEROS VELASCO

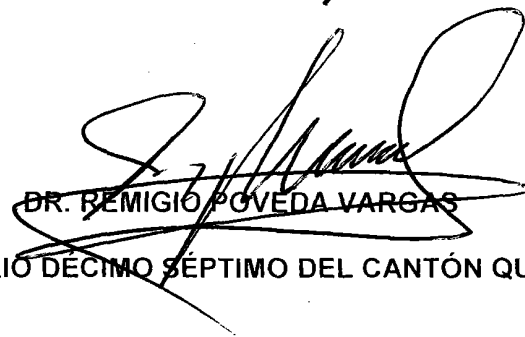
C.C. 0600913610


LUIS ALBERTO SALAZAR RIVADENEIRA

C.C. 1803214970



Notaria 17


DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA CONSULTORÍA Y
DESARROLLO DE SOFTWARE ADVANCECONSULT CIA. LTDA.
CORRESPONDIENTE AL 15 DE OCTUBRE DE 2012.**

En la ciudad de Quito, el día lunes quince (15) de octubre de dos mil doce (2012), a las 11H00, en las oficinas de la Compañía, ubicada en el Edificio Inluxor, situado en la calle Camilo Destruge N 24-633 y Francisco Salazar, se reúnen los socios de la Compañía CONSULTORÍA Y DESARROLLO DE SOFTWARE ADVANCECONSULT CIA. LTDA.: **a)** El socio Ingeniero Luis Alberto Salazar Rivadeneira, con cuatrocientas (400) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, equivalentes a cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 400,00); **b)** El socio señor Wilson Cornelio Pinos Hernández, con trescientas (300) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, equivalentes a trescientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 300,00) .- **c)** El socio señor **JORGE ANDRÉS GARCÉS ENCALADA**, con trescientas (300,00) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, equivalentes a trescientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. La Junta se realiza bajo la Presidencia del señor Jorge Andrés Garcés Encalada, actúa como Secretario el señor Luis Alberto Salazar Rivadeneira. Por estar presente la totalidad de los socios de la compañía acuerdan por unanimidad celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal y con el objeto de resolver: **Uno.-** Cesión y autorización para que el socio señor Wilson Cornelio Pinos Hernández, ceda en forma real y efectiva trescientas (300) participaciones por el valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, equivalentes a trescientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 300,00), es decir todas las que posee en ésta Compañía en favor del señor Luis Alberto Salazar

Rivadeneira, con todos los derechos inherentes a las mismas, como consta en el siguiente cuadro:-----

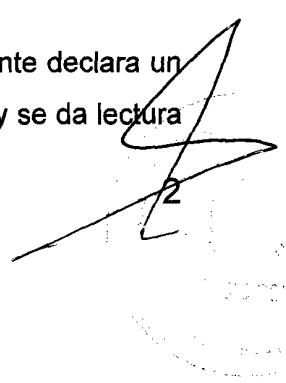
CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR
WILSON CORNELIO PINOS HERNÁNDEZ	LUIS ALBERTO SALAZAR RIVADENEIRA	300	USD 300,00
TOTAL		300	USD 300,00

El señor Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta General el punto de orden antes mencionado. Luego de la debida deliberación, por unanimidad del capital social de la compañía, la Junta General de Socios resuelve: **Uno.-** Autorizar al socio señor Wilson Cornelio Pinos Hernández, ceder en forma real y efectiva trescientas (300) participaciones por el valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, equivalentes a trescientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 300,00), es decir todas las participaciones que posee en ésta Compañía en favor del señor Luis Alberto Salazar Rivadeneira, con todos los derechos inherentes a las mismas. El cuadro de integración de capital de la compañía queda conformado de la siguiente forma: -----

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA CONSULTORÍA Y DESARROLLO DE SOFTWARE ADVANCECONSULT CIA. LTDA.

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR	CAPITAL SOCIAL	PORCENTAJE
Luis Alberto Salazar Rivadeneira	700	USD 700,00	USD 700,00	70,00%
Jorge Andrés Garcés Encalada	300	USD 300,00	USD 300,00	30,00%
TOTAL	1000	USD 1000,00	USD 1000,00	100%

Luego, por haberse resuelto el punto acordado, el señor Presidente declara un receso para redactar el Acta.- A las 12H00 se reinstala la sesión y se da lectura

 2

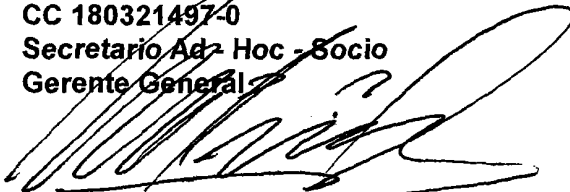
el Acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social. Para constancia suscriben el Acta todos los socios asistentes.



Sr. Jorge Andrés Garcés Encalada
CC 171481439-7
Socio
Presidente



Ing. Luis Alberto Salazar Rivadeneira
CC 180321497-0
Secretario Ad- Hoc - Socio
Gerente General



Sr. Wilson Cornelio Pinos Hernández
CC 060074996-4
Socio

CERTIFICACIÓN

Luis Alberto Salazar Rivadeneira, en mi calidad de Gerente General, y como tal Representante Legal de la Compañía CONSULTORÍA Y DESARROLLO DE SOFTWARE ADVANCECONSULT CIA. LDTA, certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios por unanimidad del capital social reunida el día 15 de octubre de 2012, autorizó la cesión de trescientas participaciones en la siguiente proporción:

El socio señor Wilson Cornelio Pinos Hernández, cede en forma real y efectiva trescientas participaciones por el valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, equivalentes a trescientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, es decir todas las participaciones que posee en ésta Compañía en favor del señor Luis Alberto Salazar Rivadeneira; con todos los derechos inherentes a las mismas.

Se declara que tanto el cedente y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

El capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR	CAPITAL SOCIAL	PORCENTAJE
Luis Alberto Salazar Rivadeneira	700	USD 700,00	USD 700,00	70,00%
Jorge Andrés Garcés Encalada	300	USD 300,00	USD 300,00	30,00%
TOTAL	1000	USD 1000,00	USD 1000,00	100%

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.



LUIS ALBERTO SALAZAR RIVADENEIRA
GERENTE GENERAL
CONSULTORÍA Y DESARROLLO DE SOFTWARE
ADVANCECONSULT CIA. LDTA.



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180521472-0

SALAZAR RIVADENEIRA LUIS ALBERTO
 TUNGURAHUA / AMBATO LA MATRIZ
 14 OCTUBRE 1981
 FECHA DE NACIMIENTO 01/08/2006 M
 TUNGURAHUA / AMBATO
 LA MATRIZ 1981

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANO *****
 KSENIA VLADIMIROVNA STUKALOVA
 SUPERIOR ING. SISTEMAS Y COMPU
 JORGE AMADO SALAZAR A
 KSENIA VLADIMIROVNA RIVADENEIRA
 11/09/2006
 REN 2001098
 Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
 Referendum y Consulta 7-Abr-2011
 180521497-0 266 0081
 SALAZAR RIVADENEIRA LUIS ALBERTO
 PICHINCHA QUITO
 BINALCAZAR
 GANCON Mda 26.45 CestRep 8 1a USD 34.40
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA 0032
 2528689 21/10/2011 17:44:54
 2528689

Cedula Wilson Pinos Hernández - 0600749964

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **060074996-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
**PINOS HERNANDEZ
WILSON CORNELIO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**CHIMBORAZO
CHUNCHI
CHUNCHI**

FECHA DE NACIMIENTO **1951-10-11**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
**JAYCE M
CISNEROS VELASCO**





INSTRUCCION **SUPERIOR** PROFESION **ING. CIVIL** E3333/2222

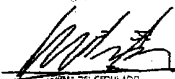
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PINOS GAVILANES AUGUSTO RUPERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HERNANDEZ INES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2010-07-15**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-15

 DIRECTOR GENERAL

 FORMA DEL CEDULADO





000347258

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

114-0071 **0600749964**
NÚMERO **CÉDULA**

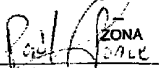
PINOS HERNANDEZ WILSON CORNELIO

PICHINCHA **QUITO**

PROVINCIA **CANTÓN**

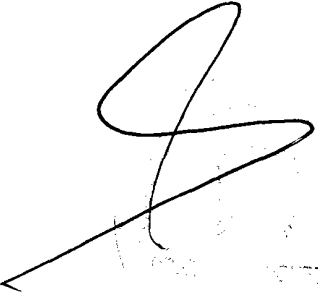
BENALCAZAR **ZONA**

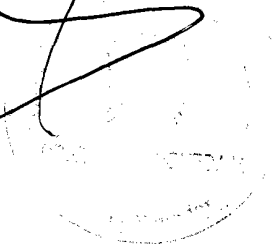
PARROQUIA **0916**



F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA







Cedula Mariela Cisneros de Pinos

[Handwritten marks]

INDIANIA

LUCAS PISA

DIONISIO VELAZQUEZ JONDI MARIELA
CHIMBERAZO ALAUZI MIGUEL
BY AGOSTO 1988
JULY 1904 - JULY 1988 F
CHIMBERAZO ALAUZI
MIGUEL 1988

Miguel de Pinetti

A black and white portrait photograph of a man, identified as Miguel de Pinetti. He has dark hair, is wearing glasses, and a light-colored shirt with a dark tie. The photo is positioned at the bottom right of the document.

EDUCATORIA*****
CHICAGO
SUPERIOR
JOSE TIGNEROS
BILDERBERG VELAZCO
QUITO
12/03/2017
RENTA
Pch
2326810
18/08/2007

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

180-0054
NÚMERO

0600913610
CÉDULA

CISNEROS VELASCO JOYCE MARIELA

PICHINCHA	QUITO
PROVINCIA	CANTÓN
CHAUPICRUZ	-
PARROQUIA	ZONA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Dr. Remigio Poveda Vargas

Se otorgó, ante mí el Notario la presente escritura pública de: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA: CONSULTORÍA Y DESARROLLO DE SOFTWARE ADVANCECONSULT CIA. LTDA.; otorgada por: SR. WILSON CORNELIO PINOS HERNÁNDEZ Y SRA; a favor de: SR. LUIS ALBERTO SALAZAR RIVADENEIRA; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la ciudad de Quito, al dieciocho de octubre del dos mil doce.



Notaria 17

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
QUITO, D.M.
18 de Octubre de 2012

Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.

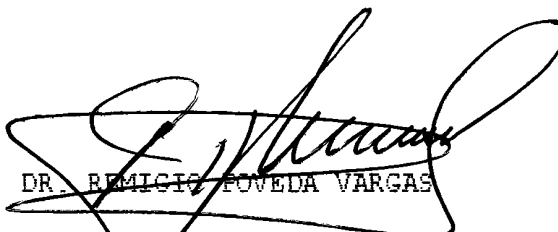


Dr. Remigio Poveda Vargas

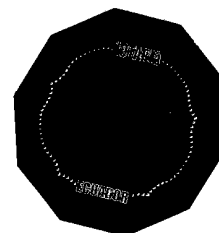
RAZON: Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA CONSULTORIA Y DESARROLLO DE SOFTWARE ADVANCECONSULT CIA. LTDA., otorgada en esta Notaria, el doce de marzo del dos mil doce, de su escritura pública de: CESION DE PARTICIPACIONES DE ESTA COMPAÑIA, otorgada por: WILSON CORNELIO PINOS HERNANDEZ Y SRA., a favor de: LUIS ALBERTO SALAZAR RIVADENEIRA, celebrada en esta Notaria, el diecisiete de octubre del dos mil doce.- Quito a, veinticuatro de octubre del dos mil doce.-



Notaría 17


DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO




NOTARIA DECIMO SEPTIMA
QUITO
Dr. Remigio Poveda V.

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 1177 del REGISTRO MERCANTIL de trece de abril del dos mil doce, a fs. 1006, vuelta, Tomo 143, correspondiente a la constitución de la Compañía "**CONSULTORIA Y DESARROLLO DE SOFTWARE ADVANCECONSULT CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el diecisiete de octubre del dos mil doce, ante la Notaria Décimo Séptima del Cantón.- Quito, veintiséis de octubre del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

c.t/

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

Registro Mercantil del Cantón Quito

Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

